

Guayaquil, Agosto 2 de 1989

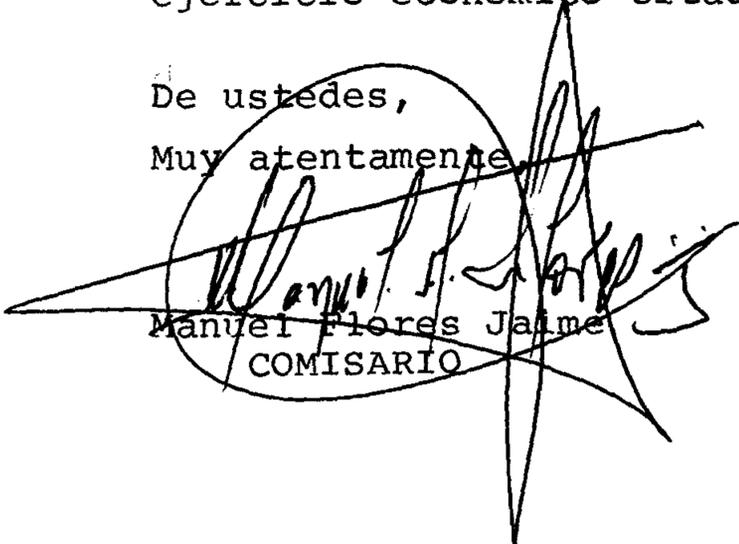
Señores
SOCIOS DE INMOBILIARIA OLMASIPA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia, fiscalización y control que me impone la ley de compañías, informo a ustedes - que he revisado los libros y documentos contables de INMOBILIARIA OLMASIPA C.A., los Estatutos de Caja, Balance General, los parciales de la cuenta Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio económico de Enero a Diciembre de 1988, y he comprobado que se ajustan no sólo a los requisitos legales, sino también a las normas de Administración mercantil ordinaria y prudente.

Por lo expuesto, nada tengo que observar a la gestión social encomendada a los Administradores, ni a los Balances y Cuentas del ejercicio económico citado.

De ustedes,
Muy atentamente


Manuel Flores Jaime
COMISARIO

